

ACTA No. 01 COMITÉ DE REVISIÓN DE OFERTAS

En el municipio de Tuluá, Valle del Cauca, a los 05 días del mes de mayo de 2026, y conforme a lo dispuesto en el cronograma establecido en la Resolución No.035 del 2026 de 30 de abril del 2026, se establece el correspondiente **COMITÉ DE REVISIÓN DE OFERTAS**, conformado por los siguientes profesionales:

1. **LAKYMY YURIDIDA SALDAÑA**, Director Técnico del CDAT LTDA.
2. **LEYDI JULIET AVILA PUERTA**, Abogada contratista del CDAT LTDA.
3. **GERMAN ALONSO CARVAJAL** Coordinador de Calidad del CDAT LTDA.

Una vez verificado la página de Colombia compra, plataforma del SECOP II, se presentaron dos proponentes.

**1. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Nit
891700037-9**

Se procede por parte del comité de revisión de hojas de vida a verificar los requisitos en el Aviso de convocatoria.

**1. 1. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, NIT
860028415**

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal de la firma y/o persona natural. (ANEXO 1)	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal si el participante es persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso, en el cual deberán estar claramente	CUMPLE	

expresadas las facultades del Representante Legal.		
Registro Mercantil, cuando se trate de persona natural con fecha de expedición no superior a 30 días del cierre del proceso y cuya actividad sea coherente con el objeto a contratar.	NO CUMPLE	
Carta de autorización de la Junta Directiva al Representante Legal, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que este tiene según los estatutos de la sociedad. Las limitaciones a las facultades del Representante Legal deberán estar claramente expresadas en el certificado que expida la Cámara de Comercio.	NO APLICA	
Formato Único de Hoja de vida de la función pública para persona jurídica o persona natural firmada, según sea el caso.	CUMPLE	
Documento de constitución de consorcio o unión temporal en el evento que se presente bajo una de estas modalidades	NO APLICA	
Fotocopia cédula de ciudadanía del Proponente. (Si es persona jurídica fotocopia del Representante Legal de la empresa).	CUMPLE	
Certificación que acredite	CUMPLE	

que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales Relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. (Artículo 23 Ley 1150/2007), firmado por el Revisor Fiscal o Contador (quien debe adjuntar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores Públicos vigentes) o el Representante Legal según sea el caso.		
Compromiso anticorrupción. (ANEXO 3)	CUMPLE	
Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.(sociedad y representante legal)*	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.(sociedad y representante legal).*	CUMPLE	
Certificados de antecedentes expedidos por la Policía Nacional.*	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas expedido por la	CUMPLE	

Policía Nacional.*		
Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos R EDAM. Ley 2097-2021 (Representante legal o persona natural)	CUMPLE	

PROPUESTA ECONÓMICA	\$4.706.501
----------------------------	--------------------

Se firma por los que en ella intervienen a los veinte siete (27) días del mes de mayo del 2026.

Firmas:

Firmado original

LAKYMY YURIDIDA SALDAÑA.

Director Técnico del CDAT LTDA

Firmado original

LEYDI JULIET AVILA PUERTA.

Abogado contratista del CDAT LTDA.

Firmado original

GERMAN ALONSO CARVAJAL.

Coordinador de Calidad del CDAT LTDA.